

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 28 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez la presente pertenencia, con respuesta de ANT, aportada el 31 de octubre de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 00392 de 2022

Demandante: GONZALO PÁEZ BELTRÁN

Demandado: HDOS. de NATIVIDAD BELTRAN JUNCA Y OTROS

Fecha Auto: 30 de noviembre de 2023.-

SE INCORPORA al plenario la respuesta aportada por AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT, informando que el predio en litis es de **Naturaleza Privada**, misiva que se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

SE EXHORTA al apoderado de la parte demandante para que adelante las cargas procesales pendientes para la continuidad de este trámite (Fijación de la valla, inscripción de la demanda en el FMI).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #45
de 01 de diciembre de 2023 Fijado a
las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 / La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f45851c637170af5aeb2a6bfb9e834e7ccc5f3e00845c43c683aefa521a07781**
Documento generado en 29/11/2023 06:20:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>